



DECRETO N° 2039 /2014

CHIGUAYANTE, 24 OCT 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 153 de fecha 14 de Octubre 2014, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante, en la cual solicita autorización para uso de acera de calle Balmaceda, altura N° 405, con la finalidad de ejecutar obras de conexión de Alcantarillado, las cuales serán ejecutadas por el contratista Señor **RICARDO PARDO QUEZADA**; El Memorando DTTP N° 98 de fecha 16 de Octubre de 2014; El comprobante de Pago de los Derechos Municipales y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Contratista Señor **RICARDO PARDO QUEZADA**, el uso de aceras de la calle Balmaceda, altura N° 405, entre los días 27 al 29 de Octubre de 2014.

2) El Contratista señor **RICARDO PARDO QUEZADA**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/ JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 24 OCT 2014 ... HORA 9:40
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA U.S.J.


DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE